Cerro Sombrero, 02 de diciembre 2011

NUM. 948/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El Contrato de trabajo de fecha 01 de marzo de 2011.
- 2) Lo dispuesto en el Código del Trabajo.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º ACEPTA, Finiquito de Trabajo de Doña Pamela Guarda Vargas, RUT Nº 17.099.299-7, a contar del día 30 de noviembre del año 2011.

REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal

SECRETARIA

MAURO OYARZO TORRES

Alcalde(s)